

AUTO. RADICADO NÚMERO 2004-177. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

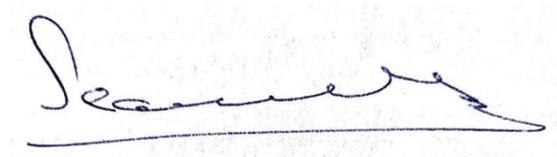
Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta las anteriores solicitudes, el Juzgado ORDENA hacer entrega a la Señora CELINA MATAJIRA TORRA, el título que le corresponde del mes de agosto por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$685.964.00).

Se accede a lo solicitado por la joven ALEJANDRA MARIA OSORIO MATAJIRA, y en consecuencia se AUTORIZA al Señor CARLOS ENRIQUE OSORIO MACIAS, para que retire y cobre el título de depósito judicial por valor de UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1'209.972.00). Líbrese los oficios del caso.

CÚMPLASE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.